

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

ACTA 3/2005

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera km. 1, siendo las diez horas del jueves seis de octubre de 2005, celebra, en segunda convocatoria, su séptima sesión ordinaria el Claustro Universitario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1 de la presente Acta.

La sesión se desarrolla conforme al siguiente Orden del Día, recogido en la Convocatoria remitida al efecto.

1. Informe del Sr. Rector Magfco.

El Sr. Rector da cuenta al Claustro de los siguientes asuntos:

En la semana del 22 al 29 de junio pasado mantuvo reuniones con los Departamentos de la Universidad a fin de conocer de primera mano los intereses e inquietudes de los miembros de los mismos. El pasado 30 de junio recogió el Premio a la Solidaridad concedido a esta Universidad por el sindicato Unión General de Trabajadores, como reconocimiento al proyecto de la Residencia “Flora Tristán”.

Felicita al Licenciado D. Alfonso Fernández Álvarez, antiguo alumno de esta Casa, a quien se ha concedido el Premio Nacional Fin de Carrera de Ciencias Ambientales.

Seguidamente, informa de la reunión mantenida el pasado 6 de septiembre en el Consejo de Coordinación Universitaria, en la que se dio cuenta de la modificación del Real Decreto que regula el Postgrado y por el que se encomendará a las Comunidades Autónomas la competencia en esta materia, salvo que se trate de Programas con directrices comunes a toda España. En esta sede, por otra parte, se ha solicitado la modificación de los Decretos de profesorado, para permitir la convocatoria de plazas por las Universidades a partir de su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria. En esta sesión del Consejo, quedó al margen la cuestión del Catálogo de Titulaciones oficiales, si bien parece vislumbrarse que será dado a conocer en distintas fases comprendidas entre 2005 y 2007. Tampoco se hizo referencia a la prevista modificación de la Ley Orgánica de Universidades, ante lo que la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas ha manifestado su inquietud.

El comienzo del curso 2005-2006, continúa el Sr. Rector, ha supuesto un éxito. Aun cuando se han implantado las nuevas Titulaciones con las complicaciones que ello implica, no se han dado situaciones de verdadera dificultad, por lo que agradece a todos su colaboración.

Finalmente, se informa de la obtención de subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia (72.000 €) y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (296.000 €) para la puesta en marcha de experiencias vinculadas al

proceso de convergencia europea. En este sentido, reconoce y agradece expresamente el esfuerzo del profesorado implicado en las distintas experiencias.

2. Informe de Gestión del Curso Académico 2004-2005.

El Sr. Rector agradece el trabajo desarrollado para la elaboración de este Informe de Gestión y expone los distintos aspectos del mismo, resaltando los más sobresalientes en los distintos ámbitos de la actividad de esta Casa. Entre ellas se encuentra el Plan Estratégico aprobado por este Claustro, la creación de nuevos Departamentos por el Consejo de Gobierno, la constitución de la Junta Consultiva, la situación general del profesorado, gestores y alumnos, la implantación de nuevas titulaciones y el desarrollo de la actividad investigadora. Se destacan también los principales logros en las relaciones institucionales e internacionales, así como en la extensión universitaria, promoción social y la actividad de las Fundaciones.

Finalizada su exposición sobre el Informe, se invita a los Sres. Claustrales a tomar la palabra y sugerir aclaraciones o formular las cuestiones que estimen convenientes.

Ante la ausencia de intervenciones, se procede a la votación del Informe, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: 39.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 9.

Queda, por tanto, aprobado el Informe de Gestión presentado por el Rector al Claustro. Dicho Informe queda recogido como anexo 2 de este Acta.

3. Líneas Generales de Actuación de la Universidad Pablo de Olavide para el Curso Académico 2005-2006.

El Sr. Rector expone los principales aspectos de las líneas de actuación que los Sres. Claustrales han tenido en su poder con la antelación reglamentariamente establecida y que se incorporan a este Acta como anexo 3.

Realizada dicha exposición, se abre el turno de intervenciones, teniendo lugar los siguientes debates:

El Prof. Dr. Ferial Toribio se interesa por el proceso de adaptación de los Títulos de Postgrado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, y concretamente por la estrategia a seguir en esta Universidad ante la necesidad de adaptarse a unos criterios aún no conocidos. También se interesa por la puesta en marcha de la Escuela de Postgrado. El Sr. Rector responde que las líneas 2.3 y 2.4 resumen la visión de la Universidad sobre este punto, ya que entiende que se pueden ir dando pasos en esta dirección, aunque la incertidumbre sea inevitable. Por otra parte, continúa el Sr. Rector, la última reforma de la legislación al respecto referida en el punto del Informe también provoca retrasos en la adecuación al nuevo escenario. La idea del equipo rectoral es

estar en primera línea en este proceso de cambio. Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, Prof. Dr. Fernández Valverde, para añadir que la incertidumbre es bastante alta y que la Escuela de Postgrado deberá estar en funcionamiento a finales del curso que ahora comienza.

El Sr. Marroyo Jiménez solicita aclaración referida a la línea numerada como 5.3, referida a la jornada laboral del Personal de Administración y Servicios, y concretamente solicita información sobre los plazos previstos para la implantación del nuevo modelo de jornada. El Sr. Rector responde que, en primer lugar, se está supeditado a las posibilidades técnicas y la evaluación de las necesidades del servicio; en segundo lugar, destaca el Sr. Rector que se trata de un proceso dialogado que busca extender en la Universidad Pablo de Olavide la jornada laboral de 35 h. con el fin de conciliar la vida laboral y la familiar.

El Prof. Dr. Martín Marín se interesa por la línea 4.1, referida a la promoción y estabilización del personal docente e investigador, y manifiesta su interés porque no se demoren las medidas que favorezcan este fin, como las exenciones docentes para estancias en otras Universidades. También reclama mayor dotación de personal administrativo para Centros y Departamentos, concretamente que haya una persona por la mañana y otra por la tarde. El Sr. Rector, respecto a la primera cuestión, conviene con el interviniente en la necesidad de atender las demandas del profesorado en cuanto a promoción y estabilización, para lo que también se ha de tener en cuenta el Plan Propio de Investigación que se aprobará próximamente; anuncia que el proceso de elaboración de las nuevas medidas será también colectivo. En relación a la segunda cuestión, el Sr. Rector subraya que se ha emitido ya un segundo informe al Consejo de Gobierno, en la senda de avanzar hacia la definición de nuestra administración, lo que ha de contemplar el refuerzo de Centros y Departamentos. Al hilo del debate y sobre esta cuestión tratada, toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado, Prof. Dr. Ruiz Ballesteros, quien recuerda que, en cuanto a la demanda planteada, se hizo la oportuna referencia en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, y reclama para el equipo de gobierno la iniciativa de cubrir las tardes con personal administrativo en Centros y Departamentos, lo que reconoce el Prof. Dr. Martín Marín, a lo cual añade que este personal debe desarrollar nuevas funciones relacionadas con la atención a los profesores del Departamento.

En el mismo debate interviene también el Prof. Dr. Carrasco Fenech, para afirmar que, en septiembre de 2004, se le pidió opinión sobre las necesidades del Centro que dirige y que no ha tenido respuesta hasta ahora. Plantea también lo insuficiente que resulta a su juicio la mención a los Centros en las líneas generales objeto de debate (punto 1.4); en su opinión los Centros asumen funciones variadas, tales como convergencia europea, calidad y relaciones internacionales; a todo ello se ha unido la implantación de la nueva normativa sobre matrícula, lo cual ha provocado una gran demanda de atención por parte de los estudiantes. Reclama igualmente un ritmo superior en el proceso de reforma de la administración. El Sr. Vicerrector de Profesorado, acerca de la intervención del Prof. Dr. Martín Marín, informa de que se han mantenido reuniones con los profesores afectados, cuyas necesidades han cambiado ya que muchos han defendido sus tesis doctorales, demandándose en la actualidad estancias fuera de España. En esta reunión se llegó a la conclusión de trabajar en una reforma de la normativa existente, por lo que el equipo de gobierno espera propuestas del grupo afectado; por otra parte, se ha de tener presente lo limitado de la asignación

presupuestaria para esta cuestión, por lo que si se atienden nuevas necesidades pueden quedar descubiertas otras actualmente atendidas. El Prof. Dr. Martín Marín, por su parte, hace referencia a la diferencia entre la COAP y el Claustro, por lo que reafirma lo dicho.

Acerca del debate abierto en torno a la nueva normativa de matrícula, toma la palabra el Sr. Vicerrector de Estudiantes, Prof. Dr. Martínez Haya, afirmando que en el proceso de elaboración de la nueva regulación han intervenido los Centros, que no mostraron reticencias ante las competencias que se le atribuían, y que los problemas provienen de ser éste su primer año de aplicación. El Sr. Sánchez, del sector de alumnos, agradece a los equipos decanales y al Personal de Administración y Servicios su disposición a colaborar con los alumnos en el proceso de matrícula; entiende que la nueva normativa ha tenido poca difusión y provoca problemas de aplicación. A ello responde el Sr. Vicerrector de Estudiantes que los alumnos y, concretamente, los representantes claustrales participaron en el proceso de elaboración de la normativa. Por su parte, el Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales, Prof. Dr. Rodríguez Benot, reflexiona sobre la etapa que vive actualmente la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el debate. En su opinión, se trata de una etapa de transición en la que pueden producirse disfunciones, entiende que la Facultad de Ciencias Empresariales sea la más afectada pues es la que tiene más alumnos, ahora bien, llama la atención sobre la oportunidad de que los responsables académicos no realicen tareas distintas que las que les corresponden, dejando a un lado las puramente burocráticas. En este sentido, está previsto dotar a la Facultad de los medios necesarios, como ya conoce el Sr. Decano. El Sr. Sánchez, finalmente, afirma que los estudiantes no disponen de medios para difundir adecuadamente entre los miembros de su sector las propuestas que se les hacen.

Para finalizar, el Sr. Rector toma la palabra y se refiere a los distintos asuntos tratados. En primer término, se congratula por el debate mantenido y manifiesta que los cambios en la normativa de matrícula se han realizado con la mejor intención y con el informe favorable del Consejo de Coordinación Universitaria; en cualquier caso, aclara que en esta materia es necesaria la unificación entre las distintas Universidades en relación con el proceso de convergencia europea. Destaca lo encomiable del trabajo de los Decanos y confía en que el curso que viene los problemas hayan desaparecido por efecto de la adecuada difusión y conocimiento de la norma. En relación con la intervención de los Profs. Dres. Martín Marín y Carrasco Fenech sobre la adscripción de nuevo Personal de Administración y Servicios a Centros y Departamentos, comparte la necesidad de reflexionar sobre el desarrollo de nuevas funciones. Acerca de la rapidez del proceso de reforma, el Sr. Rector expone que se trata de una tarea compleja que arrastra un considerable retraso desde la elaboración tardía del informe encargado a la empresa Soluziona. En la actualidad, el proceso marcha a buen ritmo y pide colaboración de todos en una materia de tanta importancia. Ante esta afirmación, el Prof. Dr. Carrasco Fenech dice que se debaten las líneas generales de la Universidad y que no se trata de hablar del pasado. El Sr. Rector expone su respeto ante este punto de vista, pero subraya que los condicionantes externos afectan a todos estos procesos, que deben ser dialogados y consensuados.

4. Sustitución de un representante claustral en el Consejo de Gobierno.

Procede la sustitución como representante del Claustro en el Consejo de Gobierno de la Universidad del Prof. Dr. Contreras Mazario, actualmente en situación de servicios especiales. Para que el sector correspondiente -Profesores funcionarios doctores- determine su elección se realiza un receso en la sesión, tras el cual se comunica a la Secretaría del Claustro que la persona elegida es el Prof. Dr. D. Luis Pérez-Prat Durbán.

5. Ruegos y preguntas.

El Sr. Lahera, del sector de estudiantes, ofrece la colaboración de los alumnos en el funcionamiento de Centros y Departamentos a través de la vía que resulte más conveniente. El Sr. Rector agradece el ofrecimiento e insiste en que los problemas se solucionarán en el plazo más breve posible; en cualquier caso, recuerda que está abierta una convocatoria para alumnos interesados en colaborar en el proceso de convergencia europea y sugiere también la mayor utilización de la figura de los Alumnos Internos en los Departamentos, de cara a completar su formación.

Sin más asuntos que tratar, agotado el Orden del Día y cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha expresada ut supra, se levanta la sesión.

Fdo.: Dr. Agustín Madrid Parra
Rector

Fdo.: Dr. Bernardo Perriñán Gómez
Secretario General Acctal.